



Resolución de Consejo Directivo **320 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.673/2024. Otorga licencia estudiantil a la alumna constanza Fabian Abdo, carrera IRNyMA 2006.  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
30/09/2024

#### **VISTA:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Constanza Nahir Fabian Abdo, LU: 414.516 – DNI: 39.363.402 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumna regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso a).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 11, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna Constanza Fabian Abdo – LU: 414.516, desde el primero de julio de dos mil veinticuatro hasta el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco, abarcando los turnos ordinarios de Julio /agosto 2024 y diciembre 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria n° 12/24 del veintisiete de agosto último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 11 que aconseja: "1) Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna Constanza Fabian Abdo – LU: 414.516, desde el primero de julio de dos mil veinticuatro hasta el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco, abarcando los turnos ordinarios de Julio /agosto 2024 y diciembre 2024".

#### **POR ELLO:**

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**EN REUNION ORDINARIA N° 12/24 DE FECHA 27/08/2024**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL** como alumno regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, a la alumna Constanza Nahir Fabian Abdo - LU: 414.516 – DNI: 39.363.402, durante el período comprendido desde el primero de julio de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, será el siguiente:



Resolución de Consejo Directivo 320 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente: 10.673/2024. Otorga licencia estudiantil a la alumna constanza Fabian Abdo, carrera IRNyMA 2006.  
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



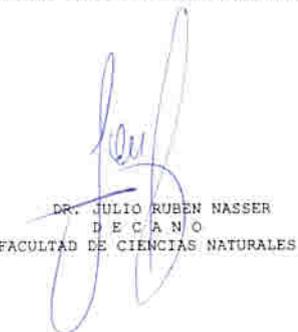
Salta,  
30/09/2024

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	ZOOLOGÍA GENERAL	31/08/2025
2	CLIMATOLOGÍA	31/08/2025
3	GEOMORFOLOGÍA	31/08/2025
4	SENSORES REMOTOS	31/08/2025
5	FISIOLOGÍA VEGETAL	31/08/2025
6	LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	31/08/2025
7	SANEAMIENTO AMBIENTAL	31/08/2025
8	ECOLOGÍA GENERAL	31/08/2025
9	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL	31/08/2025
10	FÍSICA GENERAL	31/08/2025
11	GENÉTICA Y EVOLUCION	31/08/2025
12	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	31/12/2025
13	MANEJO DE FAUNA	31/12/2025
14	SUELOS	31/03/2026
15	MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES	31/12/2026
16	DASONOMÍA	31/12/2026

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que se inhabilita a la estudiante a realizar actividades académicas de acuerdo a las pautas establecidas en el sistema SIU GUARANI III.

**ARTÍCULO 4º.- HACER** saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES